



000303

ACTA REUNIÓN N°4 /2021

COMITÉ OPERATIVO DEL ANTEPROYECTO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PDA DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS (D.S.N°8/2015 MMA)

- Fecha: 30 de Abril 2021
- Hora de inicio : 11.05 hrs
- Hora de término: 13.00 hrs
- Lugar: Reunión online, vía plataforma Teams (por contexto COVID 19)

1. PARTICIPANTES

N°	Nombre	Institución
1	Víctor Flores	Municipalidad de Padre Las Casas
2	Andrea Delgado	INDAP
3	Camila Poff	GORE
4	Jeanette Caroca	SMA
5	Eduardo Araneda	Municipalidad de Temuco
6	Vicente Navarro	Sercotec
7	Esteban Ruedlinger	SERVIU
8	Alvaro Valverde	Seremi de Energía
9	Mauricio Cerdas	MINVU
10	Juan Sánchez	CONAF
11	Luciano Carrasco	Seremi de Gobierno
12	Sergio Morales	CONAF
13	Oscar Albornoz	Municipalidad de Padre Las Casas
14	Nelson Oyarzún	CORFO
15	Paula Castillo Castilla (SEREMI)	Seremi Medio Ambiente
16	Rocio Toro	Seremi Medio Ambiente
17	Carolina Cox	Seremi Medio Ambiente
18	Eduardo Schleef Urrutia	Seremi Medio Ambiente
19	Daniela Peña	Seremi Medio Ambiente
20	María Pía Guzmán	Seremi Medio Ambiente
21	Francisco Lienllan	Seremi Medio Ambiente
22	Joyce Vera	MMA – Depto. Planes y Normas

2. **COORDINACIÓN:** La reunión es presidida por la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

3. DESARROLLO DE LA REUNION



000304

Rocio Toro, jefa de la Unidad de Calidad de Aire de la SEREMI de Medio Ambiente Araucanía, da un saludo inicial y da la palabra a la Seremi de Medio Ambiente.

Paula Castillo, entrega un saludo a los asistentes e indica que la reunión tiene como principal objetivo presentar un compilado de todo lo que se ha trabajado desde el año pasado, tanto con el Comité Operativo como con el Comité Operativo Ampliado.

Rocio Toro da inicio a la presentación contextualizando las etapas generales para la elaboración del Anteproyecto. Se resumen las reuniones realizadas a la fecha por los distintos grupos del CO y COA. Posteriormente, se recuerda lo visto en las reuniones anteriores en relación a los alcances, descripción y evaluación de las medidas de un PDA.

Se presenta una proyección de escenarios, en cuanto a metas y plazos, basada en los resultados de la auditoría realizada por SICAM, donde se evaluaron distintos escenarios para los años 2025, 2027 y 2030.

En relación a las medidas, se presenta un resumen de los capítulos del PDA para luego detallar cada una de las propuestas de medidas modificadas, nuevas y/o eliminadas.

- **Con respecto al Capítulo II:**

2.1 Regulación de la leña y combustible, se mencionan las ideas fuerza más relevantes: restricciones al comercio informal, incorporación de otros combustibles, mejoras en la información disponible para consumidores y productores (mercado)

2.2 Regulación de calefactores. Eduardo Schleef toma la palabra. Menciona que las ideas fuerza consideran mejoras al programa de recambio y uso de calefactores a leña. Se mencionan las propuestas de modificaciones y propuesta de medidas nuevas.

2.3 Eficiencia térmica de la vivienda. Rocio Toro retoma la presentación y menciona las ideas fuerza principales, entre ellas: aumentar los estándares de aislación térmica, información energética básica para el usuario (viviendas nuevas), avanzar en mano de obra calificada, proyecto piloto de viviendas con baja o nula demanda energética, avanzar en proyectos de CD, subsidio de mejoramiento térmico con opción de recambio de calefactores, fortalecer fiscalización/verificación de estándares.

Mauricio Cerdas de MINVU toma la palabra para comentar avances sobre los nuevos estándares de vivienda y como se está trabajando este diseño. Se indica que se tomó el estudio de nula o baja demanda energética que ejecuto la PUC por mandato del MMA, que tiene un ahorro de energía de 60%, esto se incorporó en la herramienta de CEV para calibrar los nuevos estándares y simular comportamientos de la vivienda para distintos escenarios. El resultado se cruza con el presupuesto para un óptimo, ese óptimo va a la Ditec y a la DPH quienes evalúan y otorgan los recursos para ver que modificación queda, ya que el aumento de los estándares significa que el valor del subsidio aumente. Se menciona también como ha ido avanzando el piloto casa sustentable (que reúne acondicionamiento térmico y recambio de calefactores) y que esta acción ya se hizo permanente.



000305

2.4 Proyecto inmobiliarios, R.Toro presenta propuestas de modificaciones y algunas ideas de propuestas de medidas nuevas para Energía Distrital.

Terminado el Capítulo II, se da espacio a comentarios que se detallan más abajo.

Una vez finalizados los comentarios, se continúa con los capítulos siguientes, comenzando con el Capítulo III, control de quemas, se indica que se sugieren modificaciones y actores nuevos. Con respecto al Capítulo IV, Calderas, Eduardo Schleef toma la palabra y señala las propuestas de modificaciones y las medidas nuevas.

A continuación, Rocio Toro vuelve a tomar la palabra y menciona algunos ajustes para las medidas del Capítulo V (Transportes), donde si bien el aporte de los contaminantes es bajo en relación a la leña, es importante considerar medidas en relación a ello.

En relación al Capítulo VI, Compensación de Emisiones, se señala que lo más relevante es que se incorporaría un plazo de 60 días para entregar el Plan de Compensación y que el proyecto no podrá comenzar a operar si es que no está aprobado el Plan.

Respecto al Capítulo VII, GEC, se presentan propuestas de modificaciones apuntando hacia la duración, polígonos, periodos de tiempo, emisión de humos visibles, entre otros.

Terminado el Capítulo III al VII, se da espacio a comentarios que se detallan más abajo.

En relación al Capítulo VIII, Educación y Difusión, toma el control Carolina Cox. En primer lugar menciona las ideas fuerza más relevante: Inyectar recursos por distintos medios, fortalecer el rol de la Seremi de Educación, fortalecer la educación formal a través del PADEM, incorporación de indicadores metas que permitan evaluar los diferentes artículos, capacitación permanente a profesores y la implementación de una mesa intersectorial para la coordinación de temáticas de difusión y educación del PDA. Se señalan propuestas de modificaciones y medidas nuevas.

Finalmente, Rocio toma la palabra para continuar con los 2 capítulos siguientes. Capítulo IX: Fiscalización y verificación del cumplimiento del PDA y Capítulo, Programas Complementarios, donde se mencionan propuestas de modificaciones y medidas nuevas.

Terminado el Capítulo VIII al X, se da espacio a comentarios que se detallan más abajo.

4. COMENTARIOS Y DISCUSIÓN

Luego de la presentación del Capítulo II se da un espacio a comentarios y observaciones:

- Oscar Albornoz, solicita que los comentarios del chat sean parte del acta que se levante.
- Jeanette Caroca, consulta respecto a la fiscalización de la calidad de la leña. Si bien el Plan actual no menciona claramente el servicio responsable de regular la medida, esto lo asume la SMA, sin embargo es importante que para cada medida quede establecido el organismo responsable de su control, sobre todo en relación al rol de los municipios dado que estos tienen ordenanzas para el comercio de leña. Por otro lado indica que si se promulga la Ley de biocombustibles debe quedar establecido en el PDA que la Ley está por sobre el Decreto.



000306

- Eduardo Araneda, menciona su preocupación con respecto a la fiscalización del comercio informal en relación a la capacidad de fiscalización que tiene el municipio. Menciona que le parece interesante el proyecto de secador de leña municipal, pero igual le preocupa el modelo de gestión y negocio que se implemente. Por otro lado, menciona que en relación a la regulación de instalación de ductos de emisión de calefactores, es necesario regular con respecto a la correcta instalación de los artefactos a leña.

Comentarios a través del Chat:

- Oscar Albornoz, consulta si sería posible organizar alguna actividad con municipios que ya han instalado un secador de leña colectivo, para ver cómo han funcionado.
- Jeanette Caroca: "En el caso que, con posterioridad a la publicación en el Diario Oficial del presente Plan, se regule la leña como combustible, prevalecerán las exigencias contenidas en dicha norma, si éstas resultan más exigentes que lo dispuesto en el presente artículo."
- Oscar Albornoz, respecto a medida de PRC señala que se podría dejar establecida la "gestión para incorporar en los PRC de cada municipio"
- Eduardo Araneda indica que: Dejarlo invocado en el DS del PDA, como dice Oscar O. es muy potente, para que sea considerado en los PRC.

Luego de la presentación de los capítulos III al Capítulo VII, se da paso a un espacio de consultas y/o comentarios:

- Eduardo Araneda, consulta en relación a la GEC, como se insertarían los medidores urbanos de bajo costo a futuro. Rocío T. indica que incorporar estos medidores como medida de la GEC es difícil ya que el Ministerio debe trabajar con sensores certificados, pero que de todas maneras se evaluará su incorporación como herramienta educativa, se solicita a Eduardo que indique de que manera visualiza que se puede agregar al PDA, es decir cuál sería el compromiso.
- Jeanette Caroca, comenta que la regulación de las calderas con potencia menor a 75 Kw que sería importante verificar que tipo de calderas se van a considerar (industriales, comerciales, domiciliarias, institucionales, etc). Le parece bien que se rebaje el límite de 100 mg/m³ a 50 mg/m³ tanto en nuevas como existentes. Solicita que la Seremi de Salud determine qué tipo de calderas va a fiscalizar. Con respecto a los procesos industriales, es importante que la Seremi de Salud entregue un listado de los establecimientos que entrarán en la regulación del Plan. Con respecto a la GEC le parece adecuado lo de los polígonos diferenciados. Menciona que hay que definir que excepciones se van a incorporar en este PDA, sobre todo con respecto al gas que no se menciona actualmente.

Comentarios a través del Chat:

- Oscar Albornoz: indica que sería importante que se pueda plantear la designación de un fiscalizador a honorario (por ejemplo un vecino a quien se le reconoce un rol social con la responsabilidad de testificar en un proceso judicial o infraccionar), con un tutelaje de un funcionario, en calderas y en todas las otras áreas del PDA.



00031

Eduardo Araneda: Fluidizar los consumos de biomasa es el futuro. Al respecto Eduardo Sch. indica que sin duda, la biomasa puede seguir siendo nuestro combustible, pero debemos emigrar a su uso con calidad estandarizada en calderas, así aseguramos bajas emisiones a todo evento.

Luego de la presentación de los capítulos VIII al Capítulo X, se da paso a un espacio de consultas y/o comentarios:

- Eduardo Araneda, en relación a los proyectos de arbolado urbano, menciona que cuando se realizan estas iniciativas de plantación se debe buscar alternativas para hacer seguimiento a la post plantación.
- Jeanette Caroca, con respecto a publicar las sanciones y los sumarios sanitarios indica que le parece una buena medida, ya que es una manera de transparentar la información y que ya está todo publicado en SNIFA. Además comenta que ya tienen más de 90 procesos iniciados en el PDA de Temuco y Padre Las Casas, de los cuales 60 ya se encuentran cerrados.
- Camila Poff, sugiere que en el articulado donde indica que el GORE debe financiar se indique que debe hacerlo el GORE y/o MMA, y no dejar solo la responsabilidad sólo al GORE.

Comentarios a través del Chat:

- Eduardo Araneda: Indica que Temuco también tiene un Reglamento de Arbolado Urbano, en proyectos de áreas verdes con especies pertinentes.
- Álvaro Valverde: agradeceré puedan enviar el borrador con las propuestas para hacer las observaciones antes del oficio de ratificación.
- Nelson Oyarzún, menciona que sería bueno enviar las propuestas de medidas con copia a los directivos de cada institución.

5. ACUERDOS

Rocio Toro indica que se les enviará la presentación y se les enviará un oficio a los Seremis o Directores, según corresponda, para poder ir ratificando como quedarán redactadas las distintas medidas y metas e indicadores.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

La SEREMI destaca y agradece el trabajo y menciona que si aún existen observaciones y/o sugerencias puedan contactarse con Rocio Toro para conversarlo, antes de que el documento sea enviado a los distintos servicios. Finalmente, SEREMI agradece la participación y da el cierre a la reunión.